

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**8776** *LLORENTE & CUENCA BARCELONA, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ARENALIA COMUNICACIÓN Y EVENTOS, S.L., SOCIEDAD  
UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que la Junta General de Socios de la sociedad LLORENTE & CUENCA BARCELONA, S.L. (Sociedad Absorbente), y el Socio único de la sociedad ARENALIA COMUNICACIÓN Y EVENTOS, S.L., Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida), han aprobado, en fecha 25 de noviembre de 2019, la Fusión de las citadas Sociedades mediante la Absorción de ARENALIA COMUNICACIÓN Y EVENTOS, S.L., Sociedad Unipersonal, por LLORENTE & CUENCA BARCELONA, S.L., con disolución sin liquidación de aquélla y transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 43.1 de la LME, el derecho de los Socios y Acreedores de las mencionadas Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de Fusión adoptados, así como de los Balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las Sociedades participantes en la Fusión. Del mismo modo se reconoce, en cumplimiento de los artículos 43.1 y 44 de la LME, el derecho de los Acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la Fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de Fusión.

Madrid, 25 de noviembre de 2019.- Doña María Cura Blasi, persona física representante de Llorente & Cuenca, S.L., en el cargo de Administrador único de Llorente & Cuenca Barcelona, S.L., y persona física representante de Llorente & Cuenca Barcelona, S.L., en el cargo de Administrador único de Arenalia Comunicación y Eventos, S.L., Sociedad Unipersonal.

ID: A190067307-1